

PRESIDENCIA

Asunción, 13 de febrero de 2025

Nota PR / EJ N° 104/25

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, y por su digno intermedio a la Dirección General de Presupuesto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo "A" del Decreto Reglamentario N° 1092/2024, Artículo 296°, del "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", que específicamente en el inc. 1. b), establece: "(...) Informe de Cierre: Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MEF".

Al respecto, se remite adjunto el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.


Lic. WILLIAM WILKA MATERI
Encargado de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Res. PR / EJ N° 064/25

A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
E. S. D.